



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Extraordinaria de fecha 02 de Diciembre de 2009

#### *EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.-*

**UNICO.-** CONTRATACIÓN,- 308/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE TRAMITACIÓN URGENTE DEL SERVICIO DE “FASE DOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INTEROPERABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”.

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para el servicio de “Fase Dos de Modernización Administrativa e Interoperabilidad del Ayuntamiento de Orihuela” a la mercantil ANDAGO INGENIERIA, S.L. C.I.F. B-81284421 y domicilio en c/ Alcalde Angel Arroyo, nº 10-2ª Planta, pta. 4.- 2890 Getafe (Madrid) por importe de 179.800,00 € I.V.A. incluido (155.000,00 € más 24.800,00 € de I.V.A.).

**SEGUNDO.-** Notificar y requerir a la mercantil **ANDAGO INGENIERIA, S.L. C.I.F. B-81284421** y domicilio en c/ Alcalde Angel Arroyo, nº 10-2ª Planta, pta. 4.- 2890 Getafe (Madrid) adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportuno

**EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdº.Virgilio Estremera Saura,